I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000073

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 19 ENE. 2010

V I S T O S

La Providencia Alcaldicia N°100/0265/2010; la Solicitud de Feriado Legal presentada por don Federico Morales Neyra, Jefe del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario Nº503/0032/2010 del Departamento de Educación Municipal; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don Federico Morales Neyra, Jefe del Departamento de Educación Municipal, 15 (quince) días de Feriado Legal correspondiente a los años 2008 y 2009, que se hará efectivo desde el 20 de Enero al 09 de febrero del presente año.

2. Desígnase como subrogante del cargo de Jefe del Departamento de Educación Municipal a la Directora de Desarrollo Comunitario doña Débora Vidal Rojas.

3. El Departamento de Recursos Humanos, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
DIDECO
Interesados (2)
Página Web